RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS Al PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MIN_AMALG_2026_04

Algeciras, a los cuatro (04) días del mes marzo de 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA

OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA

Observación presentada por SAFRA INGENIERIA SAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO A USTEDES SE ADJUNTEN LOS DOCUMENTOS ANEXOS MENCIONADOS EN EL PLIEGO, CON EL FIN DE DILIGENCIAR LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y DEMAS FORMATOS

Respuesta observación:

La Entidad se permite informar al observante que no es procedente la solicitud presentada, por cuanto los documentos y anexos mencionados dentro de la invitación pública se encuentran debidamente publicados y disponibles para consulta en la plataforma SECOP II, como parte integral de los documentos del proceso de contratación.

En efecto, la invitación pública del proceso , contiene dentro de sus documentos anexos los formatos y soportes requeridos para la elaboración y presentación de las ofertas por parte de los interesados, los cuales pueden ser consultados y descargados directamente desde el expediente electrónico del proceso.

Por lo anterior, se precisa que la Entidad ha garantizado la publicidad, transparencia y acceso a la información, en cumplimiento de los principios de la contratación estatal consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante la publicación de la totalidad de los documentos del proceso en el SECOP II.

En consecuencia, no se evidencia la ausencia de los anexos solicitados, toda vez que estos hacen parte de los documentos publicados dentro del proceso contractual y se encuentran disponibles para todos los interesados en igualdad de condiciones.

Observación presentada por DISTRICOM V&O ASOCIADOS SAS

Con el fn de que haya transparencia y mayor pluralidad de oferentes en el presente proceso de contratación, solicito amablemente a la entidad que el requesito habilitante denominado EXPERIENCIA GENERAL, sea solicitado de la siguiente manera:

EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar como experiencia general un mínimo de DIEZ (6) años, contados a partir de la inscripción en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL para personas jurídicas, o REGISTRO MERCATIL para personas naturales y dentro de su Actividad económica debe estar debidamente clasificada mediante el código CIIU 4799 “Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados”

En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general deberá ser cumplida por cada uno de los consorciados.
La presente solicitud no vulnera la transparencia ni limita el presente proceso de contratación, caso contrario da mayor pluralidad de oferente s, actuando la entidad con transparencia y con selección objetiva dentro del proceso que adelanta esta prestigiosa entidad.

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

Respuesta observación:

La Entidad se permite informar al observante que, una vez analizada la solicitud presentada, no se acoge la observación, entendiendo que los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública fueron definidos por la entidad en ejercicio del principio de planeación y de la facultad que le otorga la normativa de contratación estatal para determinar las condiciones de participación dentro del proceso, de acuerdo con la naturaleza, objeto y características del contrato a celebrar. En ese sentido, el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades estatales deben fijar en los documentos del proceso los requisitos habilitantes que permitan verificar la capacidad jurídica, financiera, organizacional y la experiencia de los proponentes, de manera proporcional al objeto contractual.

Así mismo, es importante precisar que los requisitos establecidos en la invitación pública no vulneran los principios de transparencia, pluralidad de oferentes ni selección objetiva, toda vez que fueron definidos atendiendo a criterios de razonabilidad y proporcionalidad frente al objeto del contrato, el cual corresponde al suministro de elementos de aseo y cafetería para las distintas dependencias de la Administración Municipal de Algeciras – Huila.

De igual manera, la Entidad debe garantizar que los proponentes cuenten con las condiciones mínimas necesarias que permitan asegurar la correcta ejecución del contrato, razón por la cual los requisitos establecidos en los documentos del proceso se consideran adecuados y suficientes para verificar la idoneidad de los posibles oferentes. En consecuencia, no se considera necesario modificar el requisito habilitante de experiencia general, por lo que este se mantiene conforme fue establecido en la invitación pública.

SOLICITUDES DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES NACIONALES

DE: INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA

Se anexa certificado suscrito por el Contador Público acreditando su profesión con copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente, anexan copia de los documentos de identidad del representante legal, registro único tributario del proponente; para acreditar su calidad de MIPYME aporta Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio del Huila dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada, donde se verifica que corresponde a una MEDIANA EMPRESA. De lo anterior se tiene que la solicitud de limitación a MIPYME NACIONALES CUMPLE con los requisitos de ley.

DE: MACRORIGAMI S.A.S.

Se anexa certificado suscrito por el Contador Público acreditando su profesión con copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente, anexan copia de los documentos de identidad del representante legal, registro único tributario del proponente; para acreditar su calidad de MIPYME aporta Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio del Huila dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada, donde se verifica que corresponde a una PEQUEÑA EMPRESA. De lo anterior se tiene que la solicitud de limitación a MIPYME NACIONALES CUMPLE con los requisitos de ley.

DE: REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA

Se anexa certificado suscrito por el Contador Público acreditando su profesión con copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente, anexan copia de los documentos de identidad del representante legal, registro único tributario del proponente; para acreditar su calidad de MIPYME aporta Registro Mercantil

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

expedido por la Cámara de Comercio del Huila dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada, donde se verifica que corresponde a una PEQUEÑA EMPRESA. De lo anterior se tiene que la solicitud de limitación a MIPYME NACIONALES CUMPLE con los requisitos de ley.

SOLICITUDES DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS

DE: GUILLERMO PASTRANA RODRIGUEZ

Se anexa certificado suscrito por el Contador Público acreditando su profesión con copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente, anexan copia de los documentos de identidad del representante legal, registro único tributario del proponente; para acreditar su calidad de MIPYME aporta Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio del Huila dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada, donde se verifica que corresponde a una MICRO EMPRESA. De lo anterior se tiene que la solicitud de limitación a MIPYME TERRITORIAL DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS CUMPLE con los requisitos de ley.

DE: FUNDACION FUNDAFHE

Se anexa certificado suscrito por el Contador Público acreditando su profesión con copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente, anexan copia de los documentos de identidad del representante legal, registro único tributario del proponente; para acreditar su calidad de MIPYME aporta Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio del Huila dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada, donde se verifica que corresponde a una MICRO EMPRESA. De lo anterior se tiene que la solicitud de limitación a MIPYME TERRITORIAL DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS CUMPLE con los requisitos de ley.

RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES

Que en virtud del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 1 de la Ley 2022 de 2020 señala que, con el ánimo de promover la descentralización, el empleo local, el desarrollo, los servicios e industria local, en la adopción de los documentos tipo, se tendrá en cuenta las características propias de las regiones, la cuantía, el fomento de la economía local y la naturaleza y especialidad de la Contratación, bajo esta razón, se procedió a determinar.

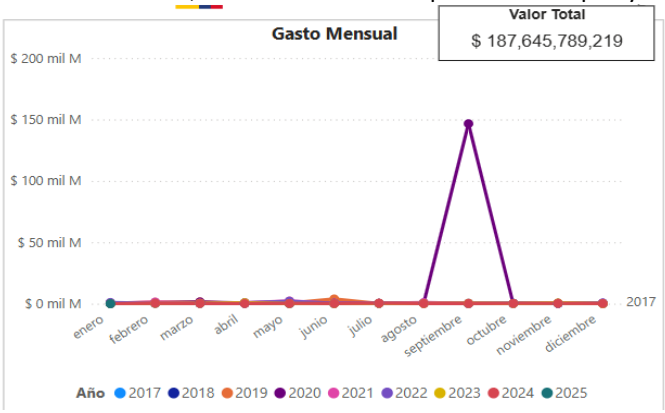
Frente a este punto, en concepto C − 366 de 2023, la Agencia Nacional de Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”, determinó que la decisión de limitar o no territorialmente una convocatoria limitada a Mipymes nacionales es una facultad discrecional, de manera que la entidad contratante valorará si es oportuno y conveniente adoptarla. Sin embargo, aunque la discrecionalidad implica una elección administrativa, no puede ser una decisión irracional o arbitraria. Por ello, el ordenamiento impone una carga de motivación en el ejercicio de este tipo de facultades, pues –teniendo en cuenta la remisión del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 a las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa– el artículo 44 de la Ley 1437 de 2011 dispone que “En la medida en que el contenido de una decisión de carácter general o particular sea discrecional, debe ser adecuada a los fines de la norma que la autoriza, y proporcional a los hechos que le sirven de causa”.

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

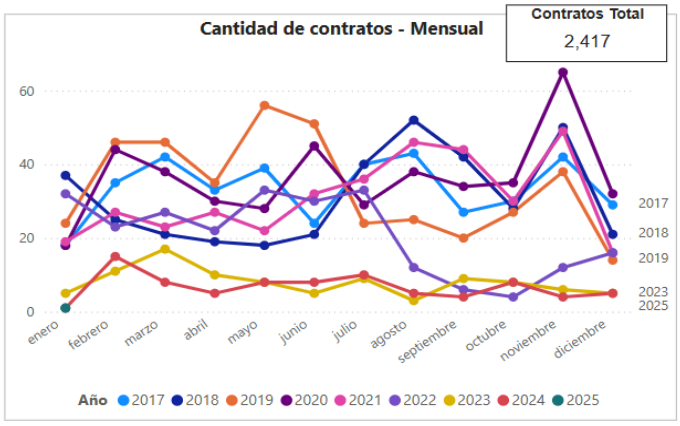
Bajo este sentido, es importante realizar una verificación mínima de los procesos contractuales adelantados para atender similares objetos y que cumplan con las mismas características:

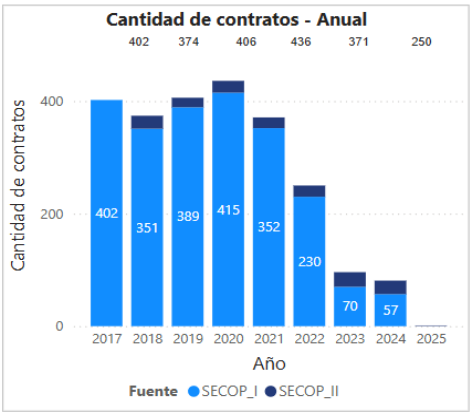
ANÁLISIS DE DEMANDA

Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de Análisis de Demanda es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

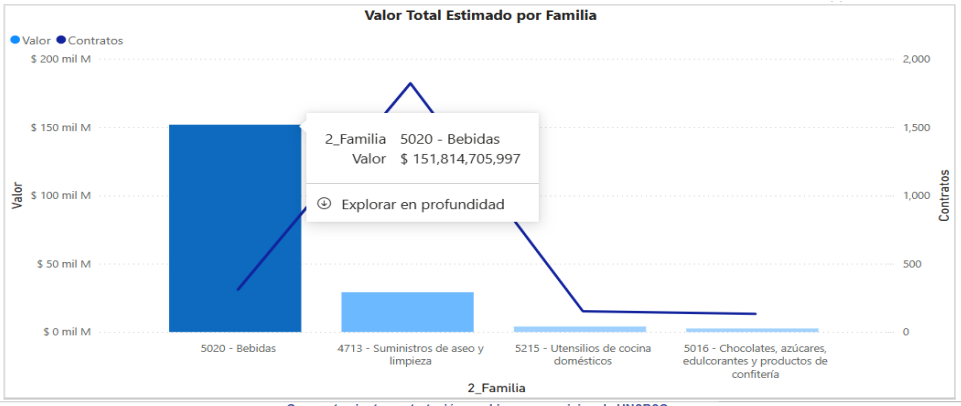






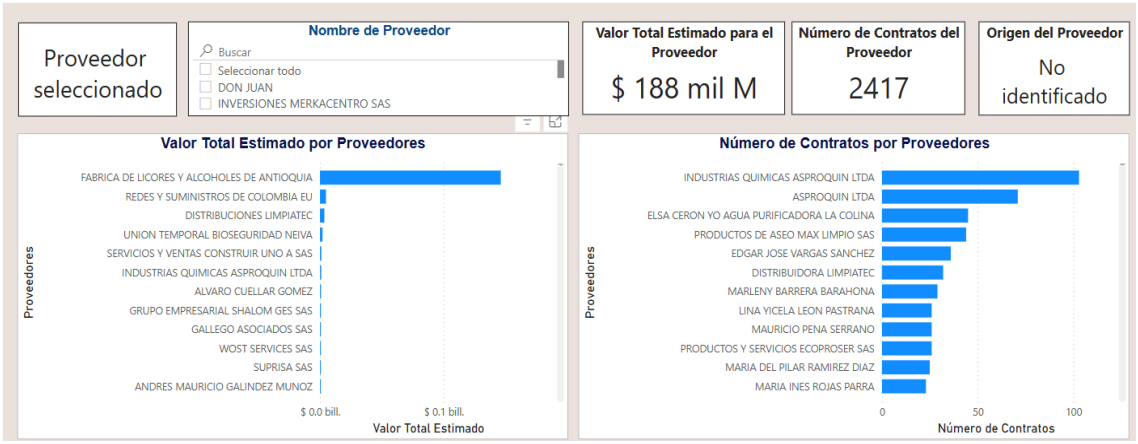


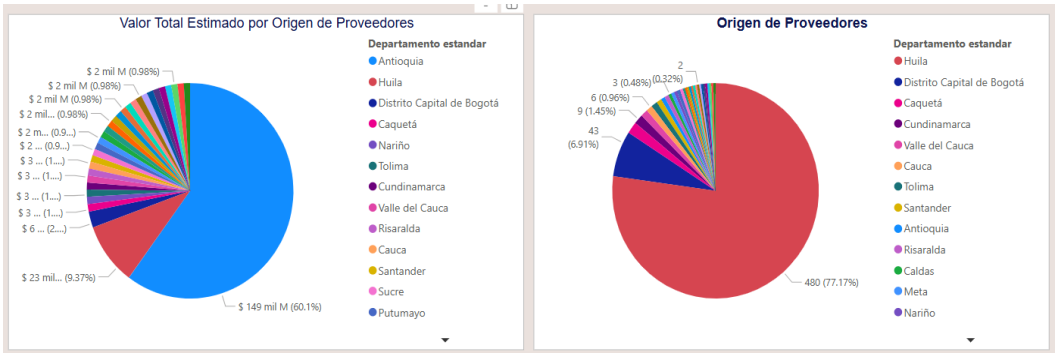
Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co



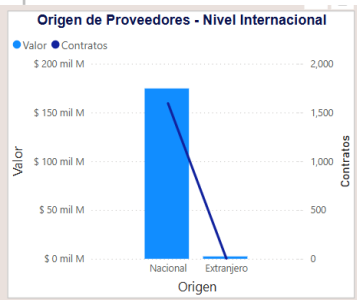
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

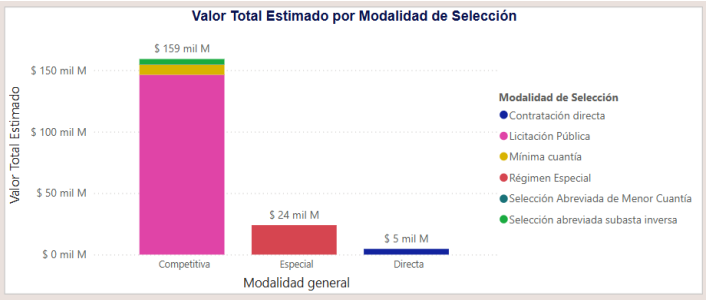
Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
5020 - Bebidas	42	$ 109,517,974	0.06%	48	$ 393,707,525	0.21%	51	$ 1,037,681,008	0.55%
4713 - Suministros de aseo y limpieza	311	$ 1,626,989,833	0.87%	283	$ 2,138,129,214	1.14%	312	$ 7,232,043,164	3.85%
5215 - Utensilios de cocina domésticos	21	$ 431,269,444	0.23%	18	$ 346,107,852	0.18%	23	$ 407,800,393	0.22%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	28	$ 358,453,545	0.19%	25	$ 590,679,401	0.31%	20	$ 247,909,415	0.13%
Total	**402**	**$ 2,526,230,796**	**1.35%**	**374**	**$ 3,468,623,992**	**1.85%**	**406**	**$ 8,925,433,980**	**4.76%**





Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co





Consultada la plataforma en el Municipio de Algeciras Departamento del Huila, se determina que ha adelantado varios procesos contractuales relacionados con el objeto del estudio.

AÑO	PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
2024	**MIN_AMALG_2024_028**	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA	$5,907,300	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2024 y/o hasta agotar el valor del contrato.
2024	**MIN_AMALG_2024_015**	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL, PABELLON DE CARNES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA		Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2024 y/o hasta agotar el valor del contrato.
2024	**MIN_AMALG_2024_014**	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA	$24,745,700	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2024 y/o hasta agotar el valor del contrato.
2023	**LICITACIÓN PUBLICA - ALG No. 001 DE 2023 – MUNCIIPIO DE ALGECIRAS**	SUMINISTRO DE VIVERES MERCADO DE GRANO, VERDURAS, CARNES Y ELEMENTOS DE ASEO CON DESTINO AL ADULTO MAYOR DEL CENTRO DE BIENESTAR MIS MEJORES AÑOS DEL MUNICIPIO DE ALGECURAS HUILA, COMO TAMBIEN SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL MANTENIMIENTOS DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE BENEFICIO, PABELLON DE CARNES, CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL, E INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA ALCALDIA	$619.807.770,00	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2023 y/o hasta agotar el valor del contrato.
2023	**IPMC-ALGE No. 004 DE 2023 – MUNICIPIO DE ALGECIRAS**	SUMINISTRO MERCADO DE VÍVERES, CARNES, AREPAS Y PAN CON DESTINO AL ADULTO MAYOR DEL CENTRO DE BIENESTAR “MIS MEJORES AÑOS” DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA.	$32,450,020	Un (01) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto.
2023	**IPMC-ALGE No. 003 DE 2023 – MUNICIPIO DE ALGECIRAS**	SUMINISTRO DE MERCADO DE GRANOS Y ASEO CON DESTINO AL ADULTO MAYOR DEL CENTRO DE BIENESTAR “MIS MEJORES AÑOS” DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA”	$32,469,320	Un (01) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto.

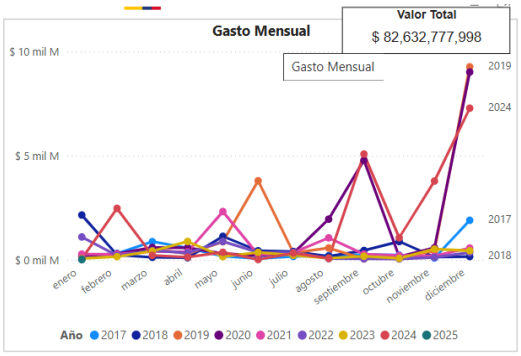
Como podemos observar, en el Municipio ha demandado estos servicios desde hace varios años, demostrando con esto que hace parte de su contratación y por consiguiente se contempla en el presupuesto anual. De la información extraída de la plataforma, en un periodo de 2 años (2023 a 2024) se observa que el 100% del valor de estos contratos lo aportan empresas del Huila.

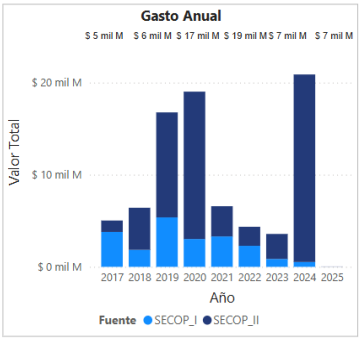
Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

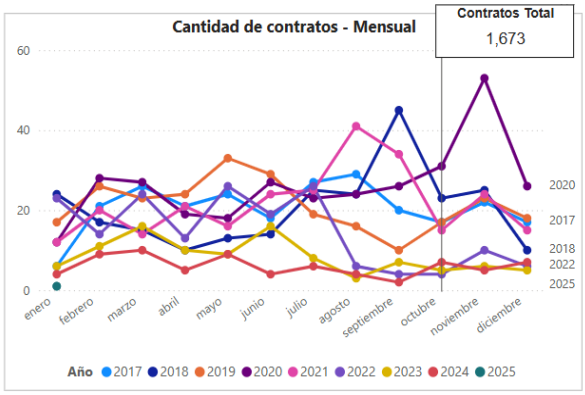
La modalidad de contratación que ha primado, es la invitación pública de mínima cuantía, la cual aplicará para este proceso, teniendo en cuenta su cuantía.

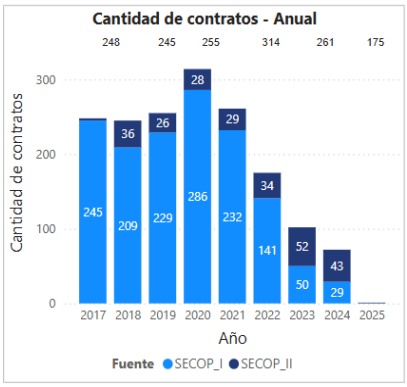
ANÁLISIS DE OFERTA

Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.



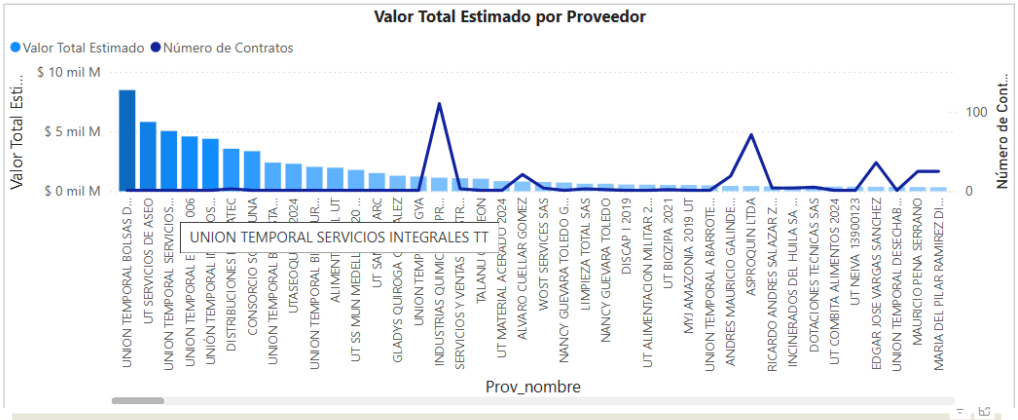


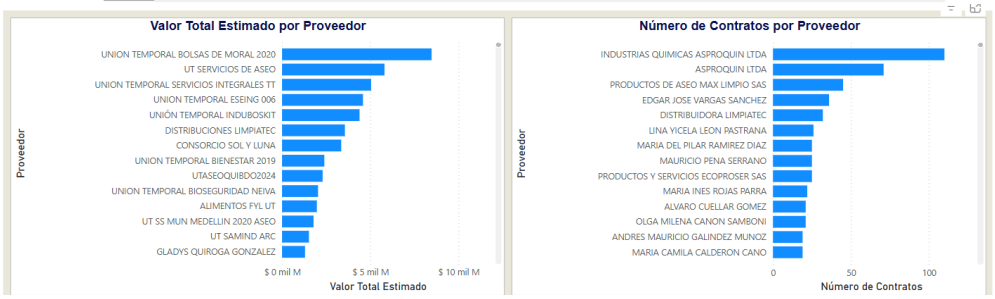


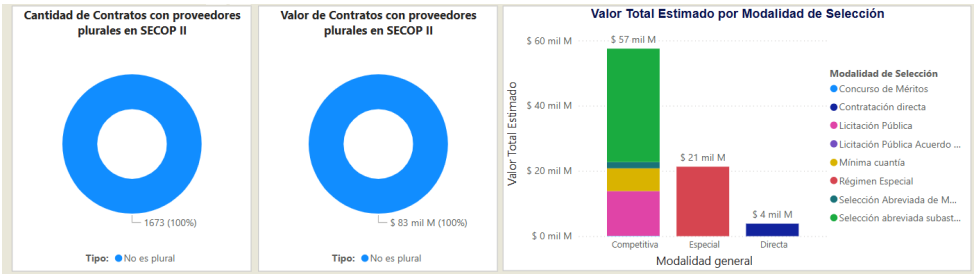


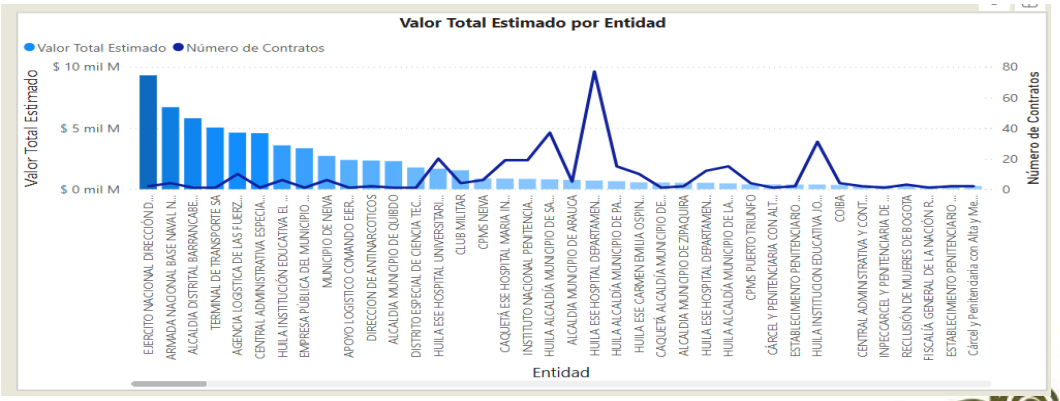
Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 83 mil M	310	1673









Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
4713 - Suministros de aseo y limpieza	192	$ 1,765,195,967	2.14%	168	$ 1,147,673,262	1.39%	191	$ 5,091,485,292	6.16%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	21	$ 1,026,607,360	1.24%	22	$ 1,383,897,324	1.67%	14	$ 3,027,736,500	3.66%
5020 - Bebidas	25	$ 1,433,143,568	1.73%	46	$ 3,717,122,480	4.50%	33	$ 1,593,361,858	1.93%
5215 - Utensilios de cocina domésticos	10	$ 802,527,444	0.97%	9	$ 165,350,665	0.20%	17	$ 7,054,489,268	8.54%
Total	**248**	**$ 5,027,474,339**	**6.08%**	**245**	**$ 6,414,043,731**	**7.76%**	**255**	**$ 16,767,072,918**	**20.25**

Del anterior gráfico, se puede determinar la gran variación de procesos contractuales adelantados en las anteriores vigencias, del cual se determina un promedio de proponentes de la región huila cerca de 300 proponentes, denotando una amplia participación para este tipo de procesos de selección, superando casi todas las modalidades contractuales excepto la mínima cuantía. Frente a este tenor, es importante conocer la volatilidad con la que las distintas empresas se presentan a este tipo de procesos de selección desde un análisis histórico utilizando la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se pudo determinar la lista de proveedores que participaron en los procesos históricos de contratación de igual objeto.

Con lo anterior, es claro para la Entidad que con la limitación territorial se cumplirá con el fin mismo de la limitación a Mipyme, el cual es promover la descentralización, el empleo local, el desarrollo, los servicios e industria local, se tendrá en cuenta las características propias de las regiones, la cuantía, el fomento de la economía local y la naturaleza y especialidad de la Contratación, motivo por el cual se acepta la solicitud entablada y se procederá a realizar la limitación del presente proceso contractual a los proponentes que acrediten la condición de Mipyme a territorial domiciliadas en el Municipio de Algeciras.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

FIRMADO ELECTRÓNICO SECOP II
FERNEY SEGURA GONZALEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

FIRMADO ELECTRÓNICO SECOP II
CARLOS ANDRÉS RIVAS BERNAL
Abogado designado RIB ASESORÍAS SAS

Aprobación electrónica: La plataforma SECOP II para los Procesos de Contratación del Municipio, maneja la aprobación electrónica. SECOP II como archivo electrónico se sustenta en las normas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene la aprobación electrónica con su usuario y contraseña, la cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta aprobación a quien suscriba los documentos, o a la persona a la que representa. La aprobación electrónica que manejan los usuarios de SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad exigidos por la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co